



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERESADOS	
Fecha: 08/03/13	Hr: 10:00
Numero: 108	Fojas: 3
Expte. N°	
Circo:	
Excmo:	Fonto

NOTA N° 23
LETRA: P.S.P

USHUAIA, 08 de marzo de 2013

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DEMARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, que propone al Cuerpo declarar de Interés Municipal el Cortometraje denominado "LAS ISLAS DEL VIENTO", de los realizadores Daniel COMITO y Facundo BONOMI, a proyectarse el próximo día 02 de Abril, en el marco del 31° Aniversario de la Gesta de Malvinas.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D 09/2009.

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Al conmemorarse el 31° Aniversario de la gesta de Malvinas, la Asociación Civil "Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia", proyectará el próximo día 02 de Abril del corriente año el cortometraje denominado "LAS ISLAS DEL VIENTO".

Dicho film fue creado por un equipo de docentes del Instituto de Medios Audiovisuales de la UNLaM, quienes iniciaron el proceso de investigación desde el año 2005, enfocando el contenido del cortometraje a ser utilizado como una herramienta para comprender la realidad histórica Argentina con respecto a la Antártida y las Islas del Sur.

Estas investigaciones han sido reconocidas por la Secretaría de Cultura de la Nación, la Gobernación de Tierra del Fuego, el Honorable Concejo Deliberante de La Matanza, el Consejo Escolar, la Cámara de Diputados de Buenos Aires y la Embajada de Suecia.

Este documental destinado a público Adulto/Juvenil ideado por sus realizadores Facundo BONOMI y Daniel COMITO, tiene una duración de cincuenta (50) minutos y está basado exclusivamente en archivos originales e inéditos, registrados durante las décadas de 1940-50 y 1960-70 y otros registrados en la actualidad.

El objetivo planteado por parte de los investigadores sobre dicho documental es que el mismo se convierta en material de estudio para los estudiantes de la UNLaM, como así también, de diversas instituciones de nivel educativo universitario, medio y primario de la población en general.

Este film intentará provocarle al espectador la sensación de experimentar la historia en primera persona, permitiéndole ser partícipe de los hábitos, costumbres culturales y religiosas de los lugareños.

Por otra parte, el documental no se concentra en mostrar aspectos políticos sucedidos en el pasado o de la actualidad entre la Argentina y los isleños, sino que se refiere a repasar las relaciones existentes hasta 1982 destacando Proyectos Antares, vínculos culturales y asistencias médicas que pudieron implementarse en el continente.

Nos encontramos próximos a un nuevo aniversario de la Gesta de Malvinas. El año 2012 fue especial en este sentido, dado que se conmemoraba 30° Aniversario y como Capital de la Provincia a cuyo territorio pertenecen, Ushuaia encabezó los actos oficiales por este acontecimiento. Ello fue posible en gran parte debido al empuje que el Centro de Ex Combatientes en nuestra ciudad y la Fundación Malvinas le dio a tal iniciativa. Hoy nos demuestran que la Causa va más allá y sigue presente cada día y cada año y prosiguen en la incansable tarea de visibilizar y recordar el hecho en el que numerosos hermanos dejaron su vida en defensa de la soberanía nacional.

Por ello, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el siguiente proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal la proyección del cortometraje denominado "LAS ISLAS DEL VIENTO", documental de los realizadores Facundo BONOMI y Daniel COMITO, auspiciado por la FUNDACIÓN MALVINAS en el marco del 31º Aniversario de la Gesta de Malvinas el próximo 02 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º: De Forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico